

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INT. No. 137

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR. 73686408900120210003-00

DTE: BANCO DAVIVIENDA.

DDA: SANDRA MILENA CAMELO RODRIGUEZ.

En virtud a la solicitud que antecede y a fin de llevar a efecto la diligencia de secuestro del bien legalmente embargado el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como secuestre a la Sra. MARTHA EDITH SUAREZ FARFÁN, quien hace parte de la lista de auxiliares de justicia; teléfono 3143098616, correo electrónico: murilloluisa200@gmail.com

SEGUNDO: SEÑALAR el nueve (09) de junio 2020, a las 8:00 a.m., a efecto de realizar la diligencia de secuestro de predio legalmente embargado, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 364-20792.

TERCERO: Que la parte interesada en la diligencia de secuestro disponga de TODOS los medios necesarios para el traslado del personal desde el Juzgado al lugar donde se practicara la diligencia.

NOTIFIQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.